



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Primera Comisión

7^a sesión

Martes 12 de octubre de 2004, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. De Alba (México)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Temas 57 a 72 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas relacionados con el desarme y la seguridad internacional

Nana Effah-Apenteng (Ghana) (*habla en inglés*):

Sr. Presidente: Como es la primera vez que intervengo, permítame señalar que mi delegación se adhiere a los sentimientos efusivos expresados por otros en lo que respecta a su elección como Presidente de esta Comisión. Confío en que, con su dirección, la labor de esta Comisión se llevará a cabo sin tropiezos y se verá coronada por el éxito. Naturalmente, nuestras felicitaciones se hacen extensivas también a los demás miembros de la Mesa, quienes le brindarán ayuda en su labor delicada y compleja. Puede contar con el apoyo y la cooperación de mi delegación en la tarea que se le ha encomendado.

La euforia que surgió con el fin de la guerra fría en lo que respecta al desarme ha desaparecido hace tiempo. A pesar de los esfuerzos colectivos realizados a favor del desarme y la no proliferación, esta aldea mundial está en una situación tan insegura como hace decenios, o peor. Las antiguas amenazas se han agravado con el surgimiento alarmante de nuevos desafíos. Esta situación le ha conferido a la comunidad de naciones una responsabilidad sin precedentes de reanudar la búsqueda de una seguridad mundial amplia. Por consiguiente, instamos a los Estados miembros a que dejen de lado los intereses particulares con miras a alcanzar

un consenso amigable y constructivo. Después de todo, ninguna región ni ningún país está a salvo de los graves desafíos de seguridad que plantea el siglo XXI.

Frente a esas amenazas y desafíos, debemos preocuparnos por la gravitación gradual hacia el unilateralismo en el desarme y debemos seguir sosteniendo la posición de principio de que las soluciones concertadas multilateralmente son el único medio de lograr un acuerdo amplio y sostenible.

En ese contexto, a mi delegación le preocupa la incapacidad de la Conferencia de Desarme de llegar a un acuerdo sobre su programa de trabajo. Se trata de una crítica a nuestra responsabilidad colectiva y podría socavar la posición de la Conferencia como único foro multilateral en la esfera del desarme. La importancia de la Comisión de Desarme ha quedado demostrada lúcida y elocuentemente a lo largo de los años y no puedo dejar de hacerme eco de esa posición. Las dificultades que enfrenta la Comisión demuestran además la incertidumbre cada vez mayor en lo que respecta a todo el programa de desarme del período posterior a la guerra fría. Salvo que se realicen esfuerzos concretos para resolver el estancamiento, la Comisión de Desarme podría precipitarse a un abismo irredimible. El logro de un consenso, por otra parte, reavivaría la confianza en la labor de la Comisión en pro de la ejecución eficiente de las funciones que se le han encomendado como órgano universal de deliberación de la Asamblea General.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



mundial de no proliferación y, conjuntamente con el desarme, constituye un elemento indispensable en la búsqueda de la seguridad mundial. No obstante, ese objetivo únicamente podrá alcanzarse si el Tratado logra la universalidad y si todos los Estados partes sin excepción evitan la selectividad y cumplen fielmente sus disposiciones. La propuesta discriminatoria de que a algunos países se les puede confiar la posesión de armas nucleares mientras que a otros no es difícil de defender. Estaríamos atentando contra el espíritu y la letra del TNP si los Estados no poseedores de armas nucleares continuaran acatando el régimen de no proliferación mientras algunos Estados siguieran teniendo la libertad de adquirir armas nucleares y otros intensificarán aún más su capacidad destructiva y continuarán desplegando esas armas como fuente envidiable de poder y respetabilidad en la política internacional. Las divergencias de posiciones sobre cuestiones fundamentales que se plantearon en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio del TNP fueron lamentables y alentamos a los Estados miembros a que se esfuerzaran incansablemente por superar las cuestiones motivo de disensión, ya que el resultado de la Conferencia de Examen tendrá repercusiones muy importantes en el régimen mundial de armas nucleares.

Ghana considera que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es decisivo para los esfuerzos de no proliferación nuclear y, por extensión, para el desarme nuclear. Por consiguiente, nos desalienta que el Tratado haya quedado en suspenso y rogamus a los Estados, en particular a los 11 Estados cuya ratificación es primordial para que el Tratado entre en vigor, a que ratifiquen el Tratado lo antes posible. Mientras esperamos la concreción de ese objetivo supremo, Ghana insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que mantengan la actual moratoria relativa a los ensayos nucleares.

Mi delegación comparte las preocupaciones de la mayoría de los Estados miembros en lo que respecta a la amenaza de que los grupos terroristas obtengan armas de destrucción en masa. Es en relación con esta premisa que nos preocupa profundamente la oposición que se ha registrado con respecto a la inclusión de disposiciones sobre inspección y verificación en el tratado por el que se prohíbe la producción de material fisiónable. A nuestro juicio, cualquier tratado que no contenga unas disposiciones fidedignas sobre verificación e inspección no cumplirá con el objetivo de evitar que grupos terroristas obtengan plutonio y uranio enriquecido.

Ghana considera que la zonas libres de armas nucleares son componentes decisivos de la causa de no proliferación y de desarme nuclear mundial. Sin embargo, nuestros esfuerzos serán en vano si no contamos con el respaldo de los Estados poseedores de armas nucleares, que deben respetar los objetivos subyacentes a esos acuerdos y acatar sus disposiciones.

La cuestión de las armas de destrucción en masa merece, y con razón, seguir siendo el principal tema que ocupe nuestra atención. Sin embargo, no debemos pasar por alto los estragos que causa en diversas zonas de conflicto en todo el mundo el empleo de armas convencionales. La erradicación de las minas antipersonal en África se ha intensificado claramente con la reciente adopción por parte de nuestros ministros de relaciones exteriores de una posición común que se expone en la próxima cumbre de Nairobi. Esperamos que se disponga de los recursos necesarios para que esa aspiración colectiva dé fruto.

Ante el malestar general que prevalece en el proceso de desarme, es imprescindible que se revitalice esta Comisión para que pueda cumplir de manera eficiente su responsabilidad. Apoyamos el proceso de reforma, pero opinamos que debe centrarse principalmente en crear un entorno necesario que permita a la Comisión cumplir con su responsabilidad primordial en la esfera del desarme. Sin duda alguna, los desafíos son ingentes, pero no insuperables.

Espero fervientemente que los logros monumentales en la ciencia y la tecnología se empleen para el beneficio común de la humanidad y no para recrudecer los temores de un Apocalipsis. Le corresponde a nuestra Organización, y de hecho a esta Comisión, alcanzar esa aspiración encomiable. No podemos ni debemos traicionar la confianza que se ha depositado en nosotros.

Sr. Hachani (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Me complace especialmente transmitirle las sinceras felicitaciones de mi delegación por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Les aseguramos a usted y a los miembros de la Mesa que cuentan con nuestro apoyo y nuestra plena cooperación en el desempeño de su mandato.

El nuevo contexto internacional establecido en los últimos años ha puesto de relieve la importancia del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y la seguridad internacional. Hoy, más que nunca, somos conscientes de la necesidad de fortalecer el papel del derecho internacional y el respeto de los Estados

por los acuerdos y tratados relativos al desarme y a la no proliferación.

Túnez siempre ha considerado que, con frecuencia, la carrera armamentista va en detrimento de las necesidades más elementales de las poblaciones civiles y de su desarrollo. Mi país ha obrado siempre sobre la base de esa convicción. Consideramos que el multilateralismo es el principio fundamental que debe guiar las negociaciones en la esfera del desarme y la no proliferación. En este contexto, Túnez respalda todos los esfuerzos internacionales y regionales en el ámbito del desarme y de la no proliferación. Formulamos un llamamiento para que se adopten medidas a fin de eliminar las armas nucleares y fortalecer la seguridad internacional, ya que toda tentativa de suprimir el elemento multilateral del desarme nuclear socavaría los instrumentos jurídicos vinculantes y los compromisos políticos ya asumidos.

Teniendo esto presente, y conscientes de sus obligaciones, el 23 de septiembre de 2004, Túnez procedió a depositar su instrumento de ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Además, en 2004, Túnez, en colaboración con el Comité Preparatorio del Tratado, organizó un seminario destinado a los países del África septentrional.

Siguen existiendo dificultades que obstaculizan el proceso de desarme: el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aún no ha entrado en vigor; el protocolo de verificación de la Convención sobre las armas biológicas no se ha podido aprobar; y la Conferencia de Desarme —único órgano de negociación multilateral sobre el desarme— durante varios años ha encontrado dificultades para establecer un programa de trabajo. Otro indicador del estado en el que se encuentra la comunidad internacional en esta esfera es la imposibilidad de los Estados Miembros de alcanzar un consenso respecto de la celebración de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General relativo al desarme. Además, el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 no ha podido llegar a un acuerdo sobre un programa, lo que ha impedido que el Presidente de la Conferencia comenzara la celebración de consultas con arreglo al calendario.

En vista de la actual situación, y a la espera de la eliminación completa de todas las armas nucleares, los Estados no poseedores de armas nucleares tienen derecho a solicitar garantías efectivas de que no se

emplearán ni se amenazará con emplear dichas armas contra la seguridad y la integridad de sus países, que voluntariamente han renunciado a las armas nucleares.

El Oriente Medio es quizá una de las zonas de mayor tensión, debido a la negativa de Israel, Estado que detenta armas nucleares sin declararlas, a adherirse al TNP y someter incondicionalmente todas sus instalaciones nucleares al régimen general de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, a pesar de los numerosos llamamientos que han formulado los demás Estados de la región, así como la Asamblea General, en sus numerosas resoluciones relativas a esa cuestión. La obstinación de Israel constituye, en general, un obstáculo a los esfuerzos de desarme y, en particular, al establecimiento de una paz duradera en la región, y ello se refleja en la política de militarización excesiva que aplica Israel, país que también posee otras armas particularmente mortíferas. Ante esa amenaza, no es sensato abordar una situación como esta —en una región tan delicada como esta— sobre la base de dobles raseros. En este sentido, formulamos un llamamiento a la comunidad internacional, especialmente a las Potencias influyentes, para que adopten medidas viables con miras a forzar a Israel a que cumpla sus obligaciones internacionales.

Consciente de la importancia que reviste la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y sus efectos beneficiosos para la paz y la estabilidad internacionales y para las poblaciones civiles de todo el mundo, Túnez ha ratificado con celeridad la Convención y ha logrado la destrucción de todas sus existencias de minas antipersonal, lo cual demuestra su compromiso con la eliminación de esa categoría de armas inhumanas.

En otro plano, la aprobación en julio de 2001 de un Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos constituyó un avance importante hacia el desarme multilateral. En ese contexto, Túnez, en cooperación con el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, ha organizado un seminario para los Estados del Magreb árabe —que se celebró los días 14 y 15 de junio de 2004 en Túnez— sobre la presentación de informes de conformidad con el Programa de Acción.

Túnez desempeña un papel activo en la promoción de la paz y la seguridad en los diversos ámbitos

políticos a los cuales está afiliado, en particular en la Unión del Magreb Árabe y en el Oriente Medio. En África, Túnez ha contribuido y sigue contribuyendo al restablecimiento y consolidación de la paz y la seguridad mediante su participación en operaciones de mantenimiento de la paz. Mi país también trabaja constantemente a favor del éxito de la iniciativa de asociación euromediterránea de la Unión Europea, como contribución a la cooperación y a la solidaridad entre las dos riberas del Mediterráneo. Ese enfoque ayuda a fortalecer la alianza en el Mediterráneo contra los desafíos económicos y de seguridad que afronta la región.

Mi país seguirá desempeñando su función de promover la causa de la paz y del desarme.

Sr. Kau (Fiji) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me adhiero a otros para felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa de la Primera Comisión por su elección y expresar los deseos de mi delegación de que el período de sesiones arroje resultados fructíferos y satisfactorios bajo su competente dirección. Puedo asegurarle que cuenta con nuestro pleno apoyo y cooperación.

Actualmente nos encontramos en un entorno de seguridad nuevo y complejo debido al surgimiento de nuevas amenazas, de nuevas armas de destrucción en masa y de un nuevo terrorismo internacional. Mientras el mundo y la comunidad internacional están profundamente preocupados y mientras el público clama, no parecen avistarse soluciones inmediatas. El consuelo, sin embargo, puede hallarse en el reconocimiento internacional creciente de los amplios objetivos de desarme y en su respaldo cada vez mayor: la eliminación de las armas de destrucción en masa y la regulación de las armas convencionales.

A medida que nos aproximamos al sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas, es de importancia fundamental mantener la credibilidad y la integridad de las Naciones Unidas como foro multilateral más eficaz para tratar los temas relativos a la seguridad y la paz internacionales. No obstante, lamento decir que últimamente se ha logrado menos progreso en el mecanismo de las Naciones Unidas y en el marco internacional de paz y seguridad. Los Estados Miembros siguen divididos en temas cruciales de desarme y seguridad y la cooperación ha sido difícil de lograr. En este sentido, Fiji apoya los esfuerzos destinados a examinar y reformar los métodos de trabajo de la Primera Comisión en el contexto del programa de reforma y revitalización

de las Naciones Unidas a fin de que, entre otras cosas, se garantice el fortalecimiento del multilateralismo y la cooperación internacional en esa esfera. Nos adherimos a la convicción de que el multilateralismo es un principio fundamental en la esfera del desarme y de la no proliferación y que el progreso efectivo puede lograrse cuando se examinan detenidamente y se abordan las preocupaciones legítimas de los Estados Miembros y cuando se adoptan normas universales. También es importante la participación continua del Consejo de Seguridad a fin de hacer frente a esas amenazas.

Como pequeño Estado insular en desarrollo y defensor firme del mantenimiento de la paz internacional, Fiji está comprometido con el programa de desarme y no proliferación y confía en que el foro multilateral de esta Comisión desempeñará la función decisiva de afrontar los desafíos actuales y garantizar mayores avances en esta esfera. Confiamos en que nuestros esfuerzos contribuirán a lograr un mundo pacífico y seguro sin armas nucleares.

Como miembro activo del Foro de las Islas del Pacífico, Fiji ha obrado enérgicamente en el frente regional a fin de garantizar un enfoque colectivo regional de la cuestión del desarme. El Foro ha expresado continuamente su postura en relación con asuntos tales como la legislación relativa al control de los armamentos, el transporte de materiales radiactivos y la creación de zonas libres de armas nucleares. En el ámbito del control de los armamentos, la región está redactando legislación a fin de garantizar la protección pública mediante la imposición de controles estrictos sobre la importación, la posesión y el empleo de armas de fuego, municiones y materiales conexos. El transporte de material radiactivo a través de nuestra región es un problema de larga data. En este sentido, la región ha reiterado sus preocupaciones sobre las posibles pérdidas económicas que podría acarrear una situación no desencadenada y está procurando obtener garantías adicionales de las partes en la cuestión. Nuestra región también acoge con beneplácito las garantías que han brindado los Estados remitentes en el sentido de que adoptarán todas las medidas viables para prestar ayuda en caso de que ocurran accidentes en nuestras aguas. En lo que respecta al Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur, seguimos exhortando a aquellos que aún no han ratificado los Protocolos del Tratado a que lo hagan como medio de fortalecer la paz regional y mundial, así como la seguridad y la no proliferación nuclear en todo el mundo.

En lo que respecta a las armas pequeñas y ligeras, Fiji y la región han estado firmemente decididos a reforzar el control sobre el empleo y las transferencias de armas. Fiji auspició un seminario regional de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras, que se celebró en Nadi en agosto de 2004. El seminario fue patrocinado por Australia y el Japón con la ayuda del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. Esperamos que en el seminario se aprendieran muchas lecciones provechosas que sirvan de ayuda y orientación para los planes y estrategias nacionales.

Los dirigentes de nuestra región siguen recordando a la comunidad internacional la difícil situación que atraviesan las islas de la región debido a la contaminación radiactiva resultante de la realización de ensayos nucleares. Esperamos que los responsables cumplan con sus obligaciones y apoyen los esfuerzos tendientes a rehabilitar y transformar la vida de los pueblos afectados por sus acciones en esas islas.

A Fiji le sigue preocupando el aumento de las armas y los gastos militares, fenómeno que tiene gran repercusión en los compromisos relativos al desarrollo social y económico. La salud, la educación, la erradicación de la pobreza y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio continuarán viéndose afectados. Consideramos que el desarme y el desarrollo deben complementarse mutuamente y que la comunidad internacional debe seguir manteniendo el programa de desarrollo como principal prioridad a fin de garantizar la intensificación de la seguridad internacional y la estabilidad a largo plazo.

Además, somos conscientes cada vez más de la amenaza que constituye la posibilidad de que las armas de destrucción en masa lleguen a manos de terroristas. Es fundamental que los Estados Miembros y la comunidad internacional cooperen en los esfuerzos por garantizar el establecimiento de controles estrictos para mitigar esta amenaza. En respuesta a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, los dirigentes de las islas del Pacífico han tratado de velar por que todos los países de la región cuenten con disposiciones legislativas para hacer frente al terrorismo, la delincuencia transnacional organizada, el control de armamentos y la seguridad en el transporte. También han adoptado medidas destinadas a la realización de un ejercicio regional de planificación de imprevistos con miras a combatir el terrorismo.

Creemos firmemente que hay suficiente buena voluntad y cooperación entre los Estados Miembros y en el seno de las Naciones Unidas para avanzar en la esfera del desarme y la no proliferación. Si bien continuaremos enfrentado desafíos, las estrategias eficaces basadas en la cooperación internacional y el multilateralismo garantizarán nuestro gran éxito.

Sr. Al-Bader (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme sumarme a los oradores anteriores para expresarle nuestras más sinceras felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Le deseamos toda clase de éxitos. También queremos felicitar a los Vicepresidentes y a los Relatores por su elección. Confiamos plenamente en que, con su dirección y la cooperación de los demás miembros de la Mesa, nuestra labor se verá coronada por el éxito. Además, doy las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por sus esfuerzos relativos a asuntos de desarme y por la declaración que formuló en la primera sesión del actual período de sesiones de la Primera Comisión.

La mayoría de los miembros de la Comisión espera que reduzcamos las divergencias que nos separan y que alcancemos soluciones concertadas en cuestiones de paz y seguridad internacionales. En nuestra calidad de representantes de los pueblos del mundo, tenemos la obligación humanitaria y moral de lograr fórmulas y enfoques comunes para salvar a la humanidad de la muerte y la destrucción causada por el empleo de armas de destrucción en masa.

Es verdaderamente lamentable que los países que poseen esas armas prohibidas continúen decididos a seguir teniéndolas e incluso a desarrollarlas. Es obvio que, en su determinación por conservar las armas de destrucción en masa, esos países —en especial las Potencias principales— quieren mantener su monopolio sobre esas armas y prevenir la proliferación so pretexto del peligro destructivo que plantean para la humanidad. Esa es una lógica extraña que es difícil de comprender y de aceptar. No obstante, mi delegación desea que los países que poseen esas armas las abandonen voluntariamente a fin de preservar la vida de nuestro planeta. La posesión de armas de destrucción en masa es una forma de terrorismo mediante la cual los países demuestran su poder e intimidan a los países vecinos o a los países competidores, y los amenazan con su destrucción. Es lo peor que ha creado la humanidad para la autodestrucción en masa.

Ya que estamos analizando los peligros de las armas de destrucción en masa, quiero referirme al tema del programa que tiene ante sí la Comisión relativo a la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El Oriente Medio ha sido desde hace mucho tiempo una región candente a causa de la ocupación por Israel de territorios árabes en Palestina y en Siria. Ello ha provocado un claro desequilibrio de poder a favor de Israel, que está resuelto a fortalecer su poder y sus arsenales nucleares.

Como hizo en períodos de sesiones anteriores, en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, exhortó a todas las partes en el Oriente Medio a que examinen con seriedad la adopción de medidas prácticas urgentes destinadas a poner en práctica la propuesta de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La Asamblea insta a todos los países de la región que aún no lo hayan hecho a que sometan todas sus actividades nucleares al régimen de salvaguardias generales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Todos los países de la región respondieron a esos llamamientos y se adhirieron a los acuerdos pertinentes con excepción de Israel, que se mantiene fuera del marco internacional, sin rendir cuentas y exento de la presión internacional, la cual se ejerce sobre otros países de manera explícitamente selectiva e inaceptable.

En lo referente a asuntos relacionados con las armas de destrucción en masa y la necesidad de eliminarlas, debo señalar que las armas químicas y las armas biológicas, las armas pequeñas y ligeras, las minas terrestres antipersonal y las trampas explosivas, y en particular su proliferación, constituyen una amenaza continua para los seres humanos, para su seguridad y para el desarrollo sostenible en general, especialmente cuando no puede ejercerse un control sobre esas armas. Por consiguiente, es importante que centremos la atención en la necesidad de aplicar las convenciones pertinentes y debemos imponer su aplicación de manera estricta. Creemos que es esencial exhortar y alentar a todos los países a que se adhieran a las convenciones que rigen la posesión de esas armas. También pedimos a los países que fabrican esas armas que no aprovechen las lagunas jurídicas de esas convenciones para producir armas que no se contemplan en ellas.

A consecuencia del compromiso de Qatar y su adhesión a tratados y convenciones internacionales, el 4 de octubre de 2004, el Jeque Tamim Ben Hamad Ben Khalifa Al Thani, Emir Adjunto y Príncipe Heredero

del Estado de Qatar, respaldó una resolución mediante la cual se creaba un comité nacional encargado de la prohibición de las armas. En la resolución se encomendaba al comité las siguientes tareas: primero, ofrecer consejo y asesoramiento a órganos pertinentes del Gobierno en todos los asuntos relativos a la prohibición de armas de todo tipo, incluidas las armas nucleares, biológicas, tóxicas, químicas y convencionales; segundo, examinar los acuerdos internacionales relativos a la prohibición de armas y proporcionar una opinión sobre si es apropiado que el país se adhiera a ellos; tercero, obrar con el fin de lograr los objetivos establecidos en los acuerdos internacionales pertinentes firmados o ratificados por nuestro país para prohibir armas de todo tipo; cuarto, proponer la legislación y las medidas necesarias para aplicar los tratados internacionales pertinentes; quinto, examinar la legislación nacional relativa a las armas y el tráfico ilícito de armas y proponer los medios para crear y enmendar dicha legislación; sexto, preparar informes sobre prohibiciones de armas y presentarlos a organizaciones internacionales de conformidad con los acuerdos y las resoluciones internacionales pertinentes; séptimo, preparar y ejecutar los programas necesarios para aumentar la concienciación sobre las disposiciones de los tratados internacionales que prohíben las armas; y, octavo, participar en delegaciones en representación del Estado en conferencias y en comités relacionados con el desarme.

También quisiera recordar que Qatar ha ratificado la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares de 1980 y se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Los gobiernos y los Estados deben emplear el concepto de fomento de la confianza para detener la carrera de armamentos y el desarrollo de nuevas armas. Además, la desconfianza y el temor a los otros hacen que los países compitan en la posesión de las armas más modernas y más mortíferas. Mi delegación cree que la mejor manera de controlar y detener la carrera de armamentos es buscar solución a los difíciles problemas políticos de este mundo y persuadir a las partes enfrentadas a recurrir al diálogo y a resolver sus problemas políticamente, a la brevedad posible, antes de que las situaciones se deterioren.

Sr. Umer (Pakistán) (*habla en inglés*): El fin de la guerra fría durante los últimos años del siglo pasado generó la esperanza generalizada de que se lograría la paz y la prosperidad. Desafortunadamente, la esperanza de lograr los beneficios de la paz duró muy poco. El siglo XXI amaneció en la misma forma en que lo hizo el siglo anterior, con un mundo acosado por los conflictos y la destrucción, tanto dentro de los Estados como entre Estados diferentes. Lo que es diferente hoy es que la globalización ha hecho que cada conflicto y cada catástrofe sean internacionales en sus consecuencias e implicaciones. No hay una política mundial coherente para regular los armamentos, frenar la proliferación y promover el desarme.

Hoy, las amenazas a la paz y los desafíos al control de armamentos y el desarme surgen de varias fuentes. El terrorismo internacional y la posibilidad de la utilización de armas de destrucción en masa por parte de los terroristas constituyen una amenaza para todos los Estados, incluidos los más poderosos. Este recurso al empleo del terrorismo como instrumento asimétrico es, al menos en parte, una consecuencia de la creciente asimetría de poder y de la incapacidad del sistema internacional para eliminar la injusticia política y la injusta opresión de los pueblos en muchas partes del mundo, especialmente en el mundo islámico. Si bien la campaña internacional contra el terrorismo ha sido eficaz y crece la cooperación para combatir el terrorismo, todavía tenemos que poner en marcha una estrategia completa para abordar y eliminar sus causas esenciales.

El Pakistán está de acuerdo en que se deben hacer todos los esfuerzos por impedir que los terroristas y otros agentes no estatales adquieran y utilicen armas de destrucción en masa. En nuestra opinión, la concertación de un tratado universal y no discriminatorio sería el instrumento más eficaz para contrarrestar dicha amenaza. Estuvimos de acuerdo en la aprobación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad como medida provisional para fomentar las acciones nacionales de los Estados Miembros para impedir que los agentes no estatales, en particular los terroristas, tengan la posibilidad de obtener armas de destrucción en masa.

En el Pakistán, hemos adoptado medidas completas para impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa. Hemos tomado medidas efectivas, en cooperación con la comunidad internacional, para eliminar una red clandestina de proliferación cuyos tentáculos llegaban a dos docenas de países.

Cooperamos estrechamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica en este empeño y exhortamos a otros países a hacer lo mismo.

El Pakistán ha adoptado medidas de gran alcance para garantizar la seguridad infalible de sus recursos nucleares y estratégicos. Hace cuatro años, creamos la Autoridad de Mando y Control Nuclear, que es responsable de nuestros recursos estratégicos, es decir, aquellos recursos que son vitales para nuestra política de disuasión estratégica. También hemos creado la Autoridad Reguladora en materia nuclear para un funcionamiento seguro de las plantas nucleares civiles. Hemos elaborado leyes para cumplir con nuestras obligaciones en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas. El mes pasado, nuestro Parlamento promulgó una ley general sobre el control de las exportaciones para abordar la cuestión de las armas nucleares y biológicas y sus materiales, artículos, tecnologías, equipos y vectores. Algunos de los elementos destacados de la ley son la prohibición del desvío de artículos y tecnologías bajo control, incluidos la reexportación, el transbordo y el tránsito; sistemas de licencias y registro; listas de control de las exportaciones; y disposiciones penales de hasta 14 años de prisión y multas de 5 millones de rupias. Tenemos la confianza de que no habrá proliferación de armas de destrucción en masa provenientes del Pakistán.

Al tiempo que la amenaza de terrorismo con armas de destrucción en masa genera temor y aprensión, hay personas que sufren y mueren todos los días a consecuencia de las pequeñas guerras que se libran principalmente con armas pequeñas. Una gran cantidad de crisis complejas en África y en otras partes del mundo en desarrollo amenazan la seguridad nacional e internacional, generando importantes emergencias humanitarias y anulando los progresos económicos. Se han tomado una gran variedad de medidas para abordar esas crisis, como el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras. Estas crisis deben abordarse de manera integral mediante la resolución de los conflictos, la interrupción de la intervención externa y la detención de la explotación ilícita de los recursos naturales que motiva y alimenta muchos de estos conflictos.

Hay otras situaciones regionales que presagian un peligro aún mayor. En el Oriente Medio, el enfrentamiento árabe-israelí se agrava por la amenaza de la proliferación y utilización de armas de destrucción en masa. Hay que abordar en un marco completo y de

colaboración la prevención de la proliferación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Nadie puede negar que en la región ya existen armas nucleares y sus medios vectores. Confiamos en que la controversia actual que se refiere al programa nuclear de un país de la región pueda abordarse en un marco de cooperación. Apoyamos el cumplimiento de las obligaciones internacionales por parte de todos los Estados. También apoyamos el objetivo de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Resulta esencial prevenir el surgimiento de armas nucleares en la península de Corea y evitar que aumente la carrera de armamentos con malos augurios para la paz y la estabilidad en el nordeste de Asia. Apoyamos las conversaciones entre seis partes que China inició y organizó. Se deben realizar esfuerzos concertados para garantizar el éxito de las conversaciones, con el objeto de garantizar que la península de Corea sea una zona libre de armas nucleares y de abordar las preocupaciones de seguridad y las aspiraciones económicas de todos los Estados interesados.

En el Asia meridional, en los meses recientes, han mejorado de manera visible las condiciones de seguridad, con el inicio de un diálogo plural entre la India y el Pakistán. Creemos que la paz y la seguridad duraderas en el Asia meridional requerirán de serios esfuerzos para resolver las discrepancias pendientes, en particular la relativa a Jammu y Cachemira; fomentar la circunspección nuclear de las partes y mantener el equilibrio de las fuerzas convencionales entre el Pakistán y la India.

La paz y la seguridad es un tema importante del programa del diálogo plural. Ambos países, el Pakistán y la India, están comprometidos a esforzarse por lograr la estabilidad estratégica. Han declarado que su capacidad nuclear es un factor de estabilidad en el Asia meridional. Están comprometidos a tomar las medidas necesarias para reducir el riesgo de la utilización accidental o no autorizada de las armas nucleares. Nos hemos puesto de acuerdo en varias medidas de fomento de la confianza en asuntos nucleares, como el mejoramiento de las líneas telefónicas directas, la notificación previa de los ensayos de vuelos de misiles y la reafirmación de nuestra moratoria unilateral de ensayos. Está previsto que hablemos de otras medidas de fomento de la confianza.

El Pakistán cree que se pueden convenir varias otras medidas, más ambiciosas, para una circunspección mutua en materia nuclear y de misiles, incluidas las siguientes: mantener las armas nucleares en situación de no alerta, evitar el despliegue funcional de los misiles balísticos nucleares, evitar el despliegue o adquisición de sistemas de misiles antibalísticos e impedir una carrera de armamentos nucleares y misiles.

La crisis del régimen de no proliferación nuclear surge no solamente de la intención obvia de algunos Estados de adquirir armas nucleares, sino, aún más, de la tensión entre la legalidad nuclear y la realidad nuclear. Esta tensión se manifiesta en tres ámbitos importantes.

En primer lugar, los cinco Estados que poseen armas nucleares han asumido el compromiso jurídico, en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de alcanzar el desarme nuclear. Se han realizado avances en la reducción de los arsenales estratégicos, pero los dos Estados con el mayor número de armas nucleares mantienen todavía más de 20.000, la mayoría en estado de alerta elevada. Además, resulta evidente que las Potencias nucleares tienen la intención de retener sus armas nucleares en el futuro inmediato. Para reavivar el trato esencial que es el eje del TNP, es indispensable contar con un programa viable de desarme nuclear, dentro de un plazo razonable. Todo régimen que tenga por objetivo perpetuar la discriminación y que no contemple los intereses vitales de seguridad de la mayoría de los Estados no puede sostenerse indefinidamente.

En segundo lugar, el TNP reconoce solamente a cinco Estados poseedores de armas nucleares. En realidad, hay otros tres Estados que poseen armas nucleares. Esos tres Estados tampoco parecen querer renunciar a sus armas nucleares en el futuro inmediato fuera del marco de un programa de desarme nuclear mundial o de control de armamentos y solución de conflictos regionales. En su declaración conjunta de junio, el Pakistán y la India señalaron que sus capacidades nucleares son esenciales para la estabilidad regional. Los empeños por insistir en que se adhieran al TNP en condición de Estados no poseedores de armas nucleares no son realistas. Los intentos de persuadirlos mediante medidas de penalización o de denegación de tecnología posiblemente serán infructuosos y podrían dañar las perspectivas de generar un régimen mundial fiable de no proliferación. A menos que se suscite de mutuo acuerdo la cooperación de los tres Estados poseedores

de armas nucleares que permanecen fuera del TNP, seguirá existiendo una laguna enorme en el régimen del TNP. Tomamos nota con interés del hecho de que recientemente el Director General del OIEA pidió la inclusión de los tres Estados poseedores de armas nucleares que no son Partes del TNP en las conversaciones futuras sobre no proliferación y desarme.

En tercer lugar, el trato en el que se basa el TNP consistió esencialmente en que las Partes que no poseen armas nucleares aceptarían temporalmente que los cinco Estados que poseen armas nucleares las retuvieran a cambio de que se comprometieran con el desarme nuclear y la plena cooperación en el desarrollo y el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Teniendo en cuenta que el carácter de esa cooperación nuclear con fines pacíficos no se desarrolló en el TNP, muchas de las Partes avanzadas que no poseen armas nucleares han desarrollado o adquirido el ciclo completo del combustible nuclear, incluidas las tecnologías para el enriquecimiento y el reprocesamiento que generan la capacidad de desarrollar armas nucleares.

La comunidad internacional se encuentra ahora tardíamente preocupada acerca de la propagación de esos componentes delicados del ciclo del combustible nuclear a otros Estados, aun bajo las salvaguardias internacionales. Es evidente que una doble discriminación como esa es difícil de justificar. Se debe encontrar una solución equitativa por medios políticos y tecnológicos y no por coacción o utilización de la fuerza. Creemos que el grupo de expertos que el Director General del OIEA convocó debería encontrar soluciones prácticas para garantizar la seguridad del ciclo del combustible nuclear. Mientras tanto, las medidas políticas, incluidas las garantías de seguridad, pueden ofrecer los medios para regular los componentes delicados del ciclo nuclear en los programas nucleares civiles. Sugerimos que se convoque una conferencia internacional para tratar de eliminar las tensiones actuales entre la legalidad nuclear y la realidad nuclear en los tres ámbitos que he expuesto.

Hay varios otros aspectos preocupantes en el escenario de la proliferación y el desarme mundiales. En primer lugar, está la inexistencia de un acuerdo internacional sobre misiles. Lamentablemente, el Código de Conducta de La Haya no aborda las preocupaciones de varios Estados militarmente importantes. En segundo lugar, están los peligros que pueden surgir de las doctrinas nucleares para “combatir las guerras” y las denuncias de que se siguen perfeccionando armas

nucleares “utilizables”. En tercer lugar, existe el desarrollo y el despliegue de sistemas de misiles antibalísticos. En cuarto lugar, está la militarización constante del espacio ultraterrestre.

Es obvio que esos desafíos mundiales a la estabilidad, el desarme y la no proliferación pueden abordarse únicamente en las negociaciones multilaterales. Nunca ha sido mayor la serie de amenazas a la no proliferación y el desarme en los contextos regional y mundial. No hay alternativa a las normas jurídicas multilaterales que gozan de legalidad o aceptación universales, aun si la negociación de tratados internacionales con disposiciones eficaces de verificación a menudo llevan mucho tiempo y son complejas. Los tratados internacionales negociados libremente constituyen la salvación necesaria para el control de los armamentos, la no proliferación y el desarme eficaces. Las decisiones que son promulgadas en órganos exclusivos y limitados que representan las opiniones, los intereses y las perspectivas de los pocos y poderosos no gozan del compromiso universal y por tanto les falta la legitimidad que solamente los tratados internacionales pueden ofrecer.

Por consiguiente, es indispensable reactivar la Conferencia de Desarme y restablecer su papel como único foro multilateral de negociaciones sobre el desarme. A nuestro juicio, el estancamiento de la Conferencia de Desarme es artificial. No logramos descifrar la renuencia de algunos a abordar simultáneamente las cuestiones de proliferación y de desarme. El programa de trabajo de la Conferencia debe incluir la negociación de un tratado sobre el material fisionable, que abarque los arsenales existentes y un mecanismo de verificación efectivo. También debe incluir medidas para prevenir la militarización del espacio ultraterrestre y la negociación de un programa realista de desarme nuclear. Además, en tanto no se logre el desarme nuclear, las garantías de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares pueden brindar el instrumento más eficaz para reducir los incentivos para la proliferación de las armas de destrucción en masa. El deseo de abordar de manera completa las principales amenazas a la seguridad internacional y el desarme dentro de la Conferencia de Desarme no puede descartarse como vínculos. Al contrario, solamente con un enfoque completo y general del desarme y la no proliferación se puede obtener el apoyo de la comunidad internacional.

Apoyamos los esfuerzos por aumentar la efectividad de los métodos de trabajo de los mecanismos de

desarme de las Naciones Unidas, incluida la Primera Comisión. Tales esfuerzos deben incluir, primordialmente, la reactivación de la Conferencia de Desarme para que desempeñe el papel que se le asignó como único foro de negociaciones multilaterales. También debe consistir en la plena utilización de la Comisión de Desarme y de la Primera Comisión para debatir los principales problemas del desarme y la no proliferación. Esos órganos deliberativos pueden servir para desarrollar la base para la negociación de acuerdos internacionales sobre diversas amenazas pendientes y emergentes de proliferación y desafíos al desarme real. No se les debe marginar.

Finalmente, por lo que se refiere a la Primera Comisión, creemos que se deben proseguir los esfuerzos para reformarla dentro de los siguientes parámetros. En primer lugar, debe intensificarse el papel político de la Primera Comisión. En segundo lugar, el enfoque debería ser gradual y basarse en medidas que se vayan sucediendo. En tercer lugar, debería haber una gestión mejor y más eficiente del tiempo. En cuarto lugar, todas las decisiones deben adoptarse por consenso.

Sin embargo, el cambio truncado posiblemente introduzca distorsiones en el funcionamiento de la Asamblea. Los esfuerzos por mejorar la Primera Comisión no deberían estar divorciados de las medidas que se están barajando para la revitalización de la Asamblea General y de sus otras Comisiones.

Sr. Jha (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por su elección unánime como Presidente de la Comisión. También aprovecho esta oportunidad para extender nuestras calurosas felicitaciones a los otros miembros de la Mesa. Mi delegación felicita al Presidente saliente por la labor que realizó en el pasado período de sesiones de la Comisión.

También quisiera dejar constancia de mi sincero reconocimiento al Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por las atinadas observaciones que hizo al principio del período de sesiones sobre los problemas persistentes en el ámbito del desarme y la seguridad internacional.

Nuestro objetivo común de lograr la paz duradera tiene como fundamento la eliminación de las armas de destrucción en masa y sus vectores, así como la garantía de que se apliquen medidas suficientes y verosímiles para poner coto a las armas pequeñas y ligeras. La paz duradera requiere la erradicación completa de las

armas de destrucción en masa y sus vectores, el control eficaz de las armas pequeñas y ligeras y la promoción de una cultura de paz.

Sin embargo, los esfuerzos de la comunidad internacional para promover la causa del desarme nunca han dejado de tener complicaciones. Si bien se han registrado algunos progresos con respecto al desarme en la esfera de las armas químicas y biológicas, las armas nucleares siguen siendo una amenaza persistente y devastadora para la civilización humana. Por otro lado, los controles sobre las armas pequeñas y ligeras siguen siendo insuficientes.

Las armas nucleares plantean una amenaza grave a la civilización humana e incluso a la existencia de la humanidad en este planeta. Por lo tanto, la remoción completa de las armas nucleares de la faz de la Tierra dentro de un plazo concreto debe ser la principal prioridad del programa de desarme. En este contexto, Nepal recalca la necesidad de aplicar las 13 medidas prácticas que figuran en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que son extremadamente urgentes. El cumplimiento real por parte de los Estados que poseen armas nucleares del artículo VI del TNP es en particular un requisito indispensable para la paz duradera.

No cabe la menor duda de que el desarme y la no proliferación deben ir de la mano. Ningún Estado que no posea armas nucleares debería entrar en la proliferación de las mortíferas armas nucleares. Al mismo tiempo, los Estados que poseen armas nucleares también deben demostrarle al mundo que están comprometidos con el desarme nuclear, lo cual persuadiría a los Estados que no poseen armas nucleares a abandonar sus ambiciones nucleares.

Es descorazonador que no haya progresos positivos en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares o en el tratado para la prohibición de la producción de material fisionable. Esperamos realmente que se inicien sin más demora los trabajos sustantivos sobre un tratado para la prohibición de la producción de material fisionable.

Nepal considera que los países deberían poder utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos bajo salvaguardias no discriminatorias. Es igualmente importante que esos países cumplan con las medidas de

verificación correspondientes del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Como partidario fervoroso de la paz, Nepal apoya las zonas libres de armas nucleares. También recalca la necesidad de mantener el espacio ultraterrestre libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Aunque se han logrado muchos avances en el control de las armas biológicas y químicas, todavía estamos lejos de alcanzar la eliminación completa de los arsenales de tales armas. Debemos esforzarnos incansablemente para fortalecer la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas con medidas de verificación completas, fiables y enérgicas. Se deben realizar esfuerzos constantes para garantizar que ningún país se aparte de la Convención sobre las Armas Químicas.

En estos tiempos de terrorismo mundial, es absolutamente vital que la comunidad mundial aúne sus fuerzas para impedir que las armas de destrucción en masa caigan en manos de las personas equivocadas. La amenaza de que los terroristas obtengan acceso a esas armas tan mortíferas y las utilicen ya no es hipotética.

La proliferación de los misiles se ha convertido en una importante causa de preocupación para la comunidad internacional y debe controlarse de manera efectiva. Nepal alienta al Grupo de Expertos Gubernamentales a que siga esforzándose a fin de lograr el consenso sobre un informe final la próxima vez que se reúna.

La situación prevaleciente pone de manifiesto que es urgente impedir que se instalen armas en el espacio ultraterrestre y éste se convierta en escenario de una carrera de armamentos. Es igualmente importante que los fondos marinos y la Antártica sigan libres de todo tipo de armas.

Resulta desconcertante que, a lo largo de los pasados años, los mecanismos multilaterales de desarme hayan estado en crisis. Hay estancamiento en la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme y el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Se ha producido un grave deterioro de los compromisos de los Estados que poseen armas nucleares de eliminar sus arsenales mortíferos.

Nos causa consternación que incluso se haya estancado el progreso en las vías bilaterales que tanta publicidad habían recibido. Se han abandonado los

tratados estratégicos. Se han introducido nuevas doctrinas para volver a apostar por la opción nuclear, fenómeno que con certeza desatará una nueva carrera de armamentos.

Se han logrado pocos adelantos en el marco de los arreglos convenidos para reducir los enormes arsenales de armas nucleares y la capacidad de destrucción.

Sin lugar a dudas, el panorama general de los esfuerzos de desarme es sombrío. Sin embargo, vemos un rayo de esperanza en el ámbito de las armas pequeñas y ligeras gracias al compromiso casi unánime de la comunidad mundial de aplicar el Programa de Acción con el objetivo de contener los arsenales de ese tipo de armas. La negociación en curso de un instrumento internacional para la identificación y el rastreo de las armas pequeñas y ligeras ilícitas es una iniciativa que acogemos positivamente. Sin embargo, es preciso mantener consultas amplias con los miembros en general con relación al carácter de ese instrumento.

Nepal ha venido sufriendo los efectos desestabilizadores de las armas pequeñas y ligeras. Los llamados maoístas han estado utilizando dichas armas para atacar y matar a personas inocentes, así como para destruir la propiedad privada y la infraestructura pública. Estamos adoptando una serie de medidas concretas para la aplicación del Programa de Acción, como la enmienda y la aplicación estricta de nuestras leyes y reglamentos nacionales.

Estamos preparando activamente nuestro informe nacional sobre la aplicación. Nepal opina que la transparencia en el tema de los armamentos es fundamental para fomentar la confianza entre los Estados. A ese respecto, las medidas del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas deberían ampliarse para garantizar que todos los Estados tengan igualdad de derechos y obligaciones. De la misma forma, alentamos al grupo de expertos gubernamentales a mantener una total transparencia a fin de alcanzar sus objetivos.

Nos preocupa la creciente proliferación de las minas antipersonal; su uso indiscriminado causa grandes pérdidas humanas en las zonas de conflicto. Ya que ese problema está relacionado con las cuestiones humanitarias y las legítimas preocupaciones de seguridad de los Estados soberanos, habrá que establecer un equilibrio adecuado entre las dos.

Deseo reiterar el gran interés de Nepal en acoger en Katmandú el Centro Regional de las Naciones

Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. Instamos también a que se revitalice el proceso de Katmandú como una medida lógica para poder ubicar rápidamente ese centro en Katmandú.

Para concluir, estamos totalmente de acuerdo en que es necesario iniciar reformas en diversos órganos de las Naciones Unidas, entre ellos, la Primera Comisión. Sin embargo, esas reformas deben formar parte de la revitalización completa de la Asamblea General y traducirse en el fortalecimiento general del sistema, y no en su parcialidad ni en su debilitamiento. Esperamos con interés participar constructivamente en esa tarea.

Sr. Pak Gil Yon (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Antes que nada permítame felicitarlo por su elección a la presidencia de la Primera Comisión. Confío plenamente en que su capacidad y sus aptitudes diplomáticas le permitirán orientar nuestras deliberaciones hacia un resultado fructífero.

Las aspiraciones y el deseo de la humanidad de un nuevo siglo justo y pacífico se siguen viendo obstaculizados por graves problemas. El unilateralismo, basado en la supremacía del poder, destruye despiadadamente las normas y el orden de las relaciones internacionales.

Además, lo que no puede ignorarse es que las armas de destrucción en masa —incluidas las armas nucleares apuntadas hacia Estados soberanos— se despliegan en todo el mundo y que la teoría de los ataques nucleares preventivos se está poniendo en marcha con el desarrollo cada vez más rápido de nuevos tipos de armas nucleares.

Hace 36 años, los Estados que poseen armas nucleares se comprometieron a eliminar sus armas nucleares e hicieron hincapié en la no proliferación nuclear. Ese compromiso ha permitido que se mantenga hasta este momento el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Sin embargo, la Superpotencia nuclear, lejos de abolir las armas nucleares, ha desarrollado nuevos tipos de armas nucleares e incluso ha ampliado la carrera de armas nucleares al espacio ultraterrestre. La creación de nuevos tipos de armas espaciales, como las armas satelitales con radar en el marco de un sistema nacional de defensa con misiles, está ensombreciendo la situación con la amenaza de la carrera de armas

nucleares y está ampliando la posibilidad de una guerra espacial.

De hecho, la Superpotencia nuclear ha violado el TNP para lograr su seguridad absoluta amenazando y chantajeando a los Estados que no poseen armas nucleares con armas nucleares, a expensas de su seguridad. Nadie puede aceptar que un país promueva la no proliferación nuclear mientras acumula armas nucleares en un rincón del planeta y trata de perfeccionarlas.

Para lograr un desarme sustancial y garantizar una paz duradera en la Tierra, la comunidad internacional debe fijarse unas tareas fundamentales para solucionar esta cuestión, partiendo de un análisis preciso.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea opina que la cuestión fundamental del desarme es el desarme nuclear y que, para lograrlo, lo principal es que la Superpotencia nuclear abandone realmente su política basada en amenazas nucleares.

En la actualidad, la causa principal de destrucción de la paz y la seguridad internacionales, que tiene graves repercusiones en el proceso de desarme, no es otra que la política de la Superpotencia nuclear de lanzar amenazas nucleares basadas en la prepotencia y el unilateralismo. Se señalan a ciertos países como parte de un “eje del mal”, los cuales se convierten en objetivos de ataques nucleares preventivos, y se llevan a cabo ataques militares unilaterales contra Estados soberanos con el pretexto de que se sospecha que éstos poseen armas de destrucción en masa.

Todo esto sólo constituye el falso pretexto de una Superpotencia nuclear para llevar a cabo una política de amenazas nucleares encaminada a controlar al mundo manteniendo la supremacía nuclear y las amenazas nucleares. Los acontecimientos en el Iraq así lo prueban.

La importante y grave amenaza de las armas de destrucción en masa que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales proviene justamente de la Superpotencia nuclear que posee el mayor arsenal nuclear y que es el mayor exportador de armas.

Si la comunidad internacional asigna importancia a la no proliferación de armas de destrucción en masa y no quiere que los acuerdos internacionales existentes sobre desarme se anulen o debiliten, debe abordar la política de amenazas nucleares de la Superpotencia nuclear y adoptar medidas realistas para eliminarla. Tratar de lograr la no proliferación de armas de destrucción en masa mientras se hace caso omiso del fondo de

la cuestión equivale a escapar de la realidad y a evadir las responsabilidades.

El enfoque sistemático de la República Popular Democrática de Corea es oponerse a la proliferación de las armas de destrucción en masa. Para impedir la proliferación es necesario, en primer lugar, prohibir el despliegue de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, en todo el mundo, y eliminar amenazas nucleares como la doctrina del uso preventivo. Además, para la no proliferación nuclear hay que poner fin al perfeccionamiento de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, y lograr el desmantelamiento completo de las armas nucleares. Sólo cuando se logre el desarme nuclear y la total abolición de las armas nucleares, se podrá decir que se ha logrado el objetivo del desarme. Por lo tanto, el desarme nuclear debe ser el objetivo fundamental, a fin de garantizar la completa eliminación del uso de las armas nucleares, su total abolición y unas garantías negativas incondicionales en el ámbito nuclear para los Estados que no poseen armas nucleares.

Sería inadecuado hablar de desarme mientras existan armas nucleares en este planeta, la carrera de armas nucleares continúe y los esfuerzos de las Naciones Unidas por establecer un sistema colectivo de seguridad no sean capaces de alcanzar los resultados deseados. Si hay complicidad y tolerancia con la agresiva doctrina de que sólo los países grandes pueden poseer armas nucleares y usarlas para atacar o amenazar a los países pequeños, no podrá haber cambios esenciales en el orden internacional.

La cuestión nuclear en la península de Corea, actual centro de la atención internacional, es consecuencia de la política de amenazas nucleares de los Estados Unidos, que se basa en su arraigada política hostil contra la República Popular Democrática de Corea, que ha persistido durante más de medio siglo. Si los Estados Unidos no hubiesen señalado a la República Popular Democrática de Corea como parte del “eje del mal”, ni la hubiesen mencionado como posible objetivo de ataques nucleares preventivos, agravando así la situación, no hubiera surgido el problema de nuestra política de disuasión nuclear.

La posición de la República Popular Democrática de Corea se ha centrado sistemáticamente en remitirse al objetivo de la desnuclearización de la península de Corea y de solucionar la cuestión nuclear de manera pacífica, mediante el diálogo y las negociaciones. El

Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, en base a su sincero deseo de contribuir a la paz y la seguridad en la península de Corea, en el Asia nororiental y en el resto del mundo, presentó recientemente unas propuestas flexibles para superar el actual estancamiento de la cuestión nuclear entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, y alcanzar resultados realistas.

Nuestra propuesta del enfoque “recompensa por la congelación”, primera etapa en la solución global basada en el principio de la acción simultánea, es la única forma de solucionar la cuestión nuclear de manera gradual, ya que refleja plenamente la realidad de la falta de confianza que existe entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos.

Si los Estados Unidos se comprometen a dejar de lado su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea y adoptan medidas directas relativas a la “recompensa por la congelación”, sobre la base del principio de “palabra por palabra” y “acción por acción”, la cuestión nuclear relativa a la península coreana se resolverá sin obstáculos. La República Popular Democrática de Corea hará también en el futuro todo lo posible por eliminar las amenazas externas y velar por una paz duradera en la península de Corea.

Sr. Sow (Guinea) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Deseo sumarme a los oradores anteriores para felicitarlo sinceramente por su elección a la presidencia de esta Comisión, y felicitar también a los otros miembros de la Mesa. Le garantizo la plena cooperación de nuestra delegación en pro del éxito de su mandato.

Estamos aquí, una vez más, en este período de sesiones anual para evaluar las medidas que se han adoptado con el fin de alcanzar nuestras metas comunes y armonizar nuestras opiniones sobre los medios y arbitrios para dar un nuevo impulso a la cooperación internacional en los ámbitos del desarme y la seguridad internacional. En esta etapa de nuestro camino, tenemos buenas razones para formularnos preguntas. En el último año, ¿Hemos logrado realizar progresos decisivos en la construcción de un mundo más seguro? ¿Hemos tomado mayor conciencia de la amenaza de las armas de destrucción en masa, que están poniendo en peligro la existencia de toda la humanidad? ¿Hemos regresado a este foro más decididos a impedir su proliferación y a eliminarlas totalmente, de una vez por todas? A mi delegación le resulta difícil responder positivamente a esas preguntas cuando observamos el

constante estancamiento de la Conferencia de Desarme, el desarrollo de nuevas generaciones de armas, la amenaza cada vez mayor del terrorismo y el preocupante aumento de los gastos militares, que, en los últimos dos años, han llegado casi a 1 billón de dólares.

Pese a esos hechos sorprendentes, mi país quiere seguir creyendo en que la comunidad internacional podrá superar el estancamiento y evitar el fracaso de sus iniciativas de paz. A ese respecto, estamos convencidos de que un análisis de las diversas cuestiones de desarme debe suponer la continua adaptación de los mecanismos multilaterales de desarme a fin de tener en cuenta el entorno internacional y las estrategias existentes.

El papel de las instituciones multilaterales que abordan el tema del desarme es más importante que nunca. Hay que velar por que esas instituciones respeten normas estrictas que garanticen la legitimidad y la eficacia de sus acciones. Antes que nada, hay que evitar asumir compromisos que no se cumplirán o formular declaraciones que no tengan pertinencia práctica. En otras palabras, se necesita la adhesión universal a los tratados multilaterales y su plena aplicación mediante la adopción de firmes salvaguardias en el ámbito nuclear. Habrá que apoyar esos tratados con mecanismos eficaces de verificación.

En este sentido, hacemos un llamamiento a todos los Estados para que adopten medidas a fin de crear la voluntad política necesaria para superar los obstáculos que impiden la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Además, es necesario redoblar los esfuerzos para eliminar la amenaza de las armas biológicas y, de forma más general, para eliminar de manera eficaz los arsenales de armas de destrucción en masa, incluido el material fisionable. Esa es la forma más segura de impedir que esas armas caigan en manos de los terroristas.

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, la atención de la comunidad internacional se ha centrado en las armas nucleares. Sin embargo, las armas pequeñas convencionales siguen causando decenas de millones de víctimas en todo el mundo. La proliferación y el tráfico ilícito de esas armas es un fenómeno que afecta al continente africano y, en particular, al África occidental. Desestabiliza a los Estados, disemina el terror entre la población e impide el crecimiento económico y social. Para luchar eficazmente contra ese flagelo, mi delegación subraya que es fundamental promover,

tanto al nivel regional como al internacional, una cooperación dinámica y garantizar la ejecución efectiva del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se aprobó en la Conferencia sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

En el contexto de ese Programa de Acción, la iniciativa del África occidental relativa a la moratoria de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) constituye una valiosa experiencia que debe recibir más apoyo a fin de que llegue a ser una convención regional. Esta es una oportunidad ideal para que mi delegación felicite y aliente al Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Para que ese Grupo pueda trabajar mejor en la solución de esa delicada cuestión, los Estados deberán adoptar políticas para mejorar y fortalecer el control y la circulación de las armas pequeñas y ligeras.

Respecto del asunto de las minas antipersonal en África, los esfuerzos encaminados a eliminar ese peligro se ven trabados por una falta de asistencia técnica y de recursos disponibles para los Estados afectados.

Al respecto, mi delegación quiere reiterar aquí el llamado que se hizo en la Conferencia Continental de Expertos Africanos en Minas Terrestres, celebrada en septiembre de 2004, para que la comunidad internacional aporte a los Estados afectados los recursos financieros indispensables y la asistencia técnica necesaria para llevar a cabo sus programas nacionales de remoción de minas.

Mi delegación concede una gran importancia a la mejora de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Por ello, alienta la continuación de las consultas y la búsqueda de un consenso sobre el tema, y sigue a favor de toda reforma que no atente contra el derecho de los Estados Miembros de promover y defender sus intereses legítimos. En este marco, entre otras medidas preconizadas, apreciamos positivamente la institucionalización de los debates interactivos durante los cuales la Comisión se podría enriquecer con las contribuciones de especialistas académicos o de miembros de las organizaciones no gubernamentales que se interesen por el desarme.

Aprobamos asimismo la propuesta destinada a agrupar los temas similares del programa y suscribimos la idea de crear un mecanismo eficaz de seguimiento de la aplicación de las decisiones y resoluciones aprobadas. Ese mecanismo, si funciona y es eficaz, contribuiría a fortalecer la autoridad y la credibilidad de la Primera Comisión.

Sr. Loizaga (Paraguay): Sr. Presidente: Al iniciar esta intervención, en nombre de la delegación del Paraguay deseo felicitarlo por su elección para presidir esta Comisión, decirle cuánto gusto nos da verle de vuelta entre nosotros, y hacer extensiva la felicitación a los demás miembros de la Mesa.

El Paraguay suscribe plenamente el contenido de la intervención pronunciada por la delegación del Brasil, en nombre del Grupo de Río, en el primer día del debate general de esta Comisión, y la delegación del Paraguay, en esta oportunidad, desea agregar algunas consideraciones sobre temas vinculados a la seguridad internacional.

Mi delegación desea ratificar en esta oportunidad que considera el multilateralismo como el instrumento más idóneo y necesario para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y sólo el esfuerzo conjunto de todos los Estados Miembros nos permitirá garantizar nuestra seguridad mutua. El Paraguay apoya los instrumentos universales y regionales en materia de desarme, control de armas y no proliferación de las mismas y resalta los esfuerzos de las Naciones Unidas para asegurar el cumplimiento de tales instrumentos y respalda el accionar de las instituciones multilaterales encargadas de verificar y mantener el cumplimiento de esos tratados.

Las armas de destrucción en masa han concentrado justificadamente nuestra atención y, en este sentido, el Paraguay comparte plenamente la preocupación de los Estados Miembros por el hecho de que estas armas puedan propagarse y el riesgo de que puedan caer en manos de actores no estatales, con potenciales consecuencias catastróficas para la humanidad. La aplicación efectiva de la resolución 1540 (2004), aprobada el presente año, como lo señala la memoria del Secretario General, complementará la labor en curso para reforzar los regímenes multilaterales de desarme y no proliferación que existen en la actualidad.

El Paraguay considera de la mayor importancia contar con la cooperación necesaria, donde se requiera para la efectiva implementación de la resolución 1540

(2004). Del mismo modo, considera que tanto el desarme como la no proliferación no deberían tratarse en forma separada, y que los mismos deben ser tratados en el ámbito de su competencia. Compartimos lo señalado por el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización en lo referente a la Conferencia de Desarme:

“Es preciso avanzar más para que la Conferencia vuelva a asumir su papel en la negociación de nuevos acuerdos de control de armas y desarme, haciendo hincapié especialmente en la eliminación de las armas de destrucción en masa. Habría que aprovechar al máximo la demostrada capacidad de la Conferencia para preparar tratados de desarme.” (A/59/1, párr. 68)

Por otra parte, deseo señalar que para el Paraguay constituye una preocupación la proliferación de armas pequeñas y ligeras y considera que en la lucha contra este flagelo la responsabilidad es compartida por todos, tanto por parte de los países productores como por aquellos países donde se comercializan. Es consciente, además, de que la acumulación excesiva de armas pequeñas y ligeras ilícitas, su proliferación incontrolada y su uso indebido suponen una grave amenaza para la paz y la estabilidad en muchas regiones del mundo y tienen consecuencias humanitarias en los planos nacional, regional e internacional. El Paraguay apoya las negociaciones multilaterales iniciadas por el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y considera que un instrumento internacional sería esencial para ayudar a los Estados a encarar la problemática del tráfico ilícito de armas.

Por último, la delegación del Paraguay desea recalcar que, con el apoyo del Departamento de Asuntos de Desarme y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, está cumpliendo y ejecutando las medidas establecidas en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, colaboración que ha permitido la destrucción de armas de fuego y municiones en mi país, así como la realización de cursos de capacitación para preparar a funcionarios listos para combatir con este flagelo.

Sr. Ngoh Ngoh (Camerún) (habla en francés): Sr. Presidente: El Camerún se suma a los demás países para felicitarlo por su elección a la presidencia de la Primera Comisión, lo que es un homenaje a su gran habilidad diplomática y a su experiencia, así como un reconocimiento a la importante contribución que su país, México, ha aportado al examen de las cuestiones del desarme y la no proliferación. Le prometo el pleno apoyo de la delegación del Camerún en el desempeño de sus funciones.

Si bien el control de armas, el desarme y la no proliferación se encuentran entre los principales problemas que preocupan a la comunidad internacional, el progreso en el desarme general y completo ha sido muy lento. La supervivencia de la humanidad se ve amenazada por la existencia de las armas de destrucción en masa, ya sean nucleares, químicas o biológicas. Esas armas son ahora codiciadas por los terroristas y otros agentes no menos peligrosos.

Los tratados multilaterales que prohíben las armas de destrucción en masa ciertamente nos ofrecen un marco normativo para el desarme y la no proliferación que debería permitirnos, con determinación, hacer progresos significativos hacia la eliminación total de estas armas. Redunda en interés de todos los países, pues es una preocupación de todos, que esas obligaciones se respeten escrupulosamente.

No obstante, pese a la regresión preocupante que se ha registrado en la aplicación de esos tratados en los años recientes, debemos estar alerta para preservar los valiosos logros que se han alcanzado y, utilizando medios convencionales apropiados, debemos colmar las lagunas jurídicas de esos instrumentos, ampliando su ámbito de aplicación y estableciendo regímenes de verificación eficaces y fortaleciéndolos.

También es necesario seguir promoviendo la universalización del acceso a esos instrumentos colectivos de desarme. El Camerún sigue estando convencido de que el desarme y la no proliferación nucleares están estrechamente vinculados entre sí. Es evidente que seguir poseyendo arsenales nucleares y manteniendo las armas nucleares en el centro de las estrategias y doctrinas de seguridad y defensa no protege a ninguno de los países que poseen dichas armas de las amenazas nuevas y antiguas que enfrenta el mundo hoy.

Creemos que ha llegado el momento de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sea universal y de que entre en vigor el

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Instamos a los Estados que aún no son Partes en el TNP a que se adhieran a él, y exhortamos a los países de cuya firma depende la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa a que lo firmen y lo ratifiquen. Los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP deben recibir garantías de seguridad que los protejan de la amenaza o el empleo de armas nucleares contra ellos. Asimismo, debe también garantizárseles el derecho a tener acceso a la tecnología nuclear para fines pacíficos.

En todo el mundo, y en especial en África, las armas pequeñas y ligeras siguen matando diariamente a miles de civiles, la mayoría de ellos mujeres y niños. El número de víctimas y la magnitud de las pérdidas causadas por esas armas siguen creciendo de manera preocupante año tras año. También es motivo de inquietud el tráfico ilícito y la proliferación de dichas armas, que a menudo los grupos delincuentes reciclan entre diversos escenarios de conflicto o introducen en países en paz, lo que contribuye a la propagación de la inseguridad en esos países y a la desestabilización de regiones enteras. Por ello, el Camerún presta una atención especial a todos los esfuerzos de desarme en el África central. En efecto, consideramos que la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y su tráfico ilícito en la subregión constituyen una amenaza a la estabilidad y la seguridad de ésta.

Tras el provechoso intercambio de opiniones que mantuvimos en el último período de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre rastreo y rastreo, aguardamos con interés el examen del esbozo inicial de un instrumento internacional sobre el rastreo de armas pequeñas y ligeras. La comunidad internacional debe contar pronto con un instrumento completo y eficaz en la materia. El Camerún apoya todos los esfuerzos de consultas en curso, con miras a la adopción de nuevas medidas para fortalecer la cooperación internacional encaminada a prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. En ese sentido, abogamos por el establecimiento de un grupo de expertos gubernamentales, tan pronto como sea posible, para examinar la cuestión, lo que, naturalmente, complementa la problemática del rastreo de las armas pequeñas y ligeras.

La primera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención de Ottawa sobre minas terrestres antipersonal, que ha de celebrarse el próximo mes en Nairobi, será una oportunidad para renovar

solemnemente nuestro compromiso con un mundo libre de minas terrestres, para examinar los logros alcanzados y para evaluar lo que todavía hace falta hacer para aplicar la convención y hacerla universal.

La política multilateral de control de los armamentos, desarme y no proliferación está sin duda alguna en una encrucijada y requiere iniciativas decididas. Prueba de ello es el estancamiento de la labor en la Comisión de Desarme y en la Conferencia de Desarme. Los debates en curso relativos al mejoramiento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión van en la dirección correcta y forman parte del marco general de la revitalización de la Asamblea General. Mi país examinará atentamente las diversas medidas propuestas y manifestará a su debido tiempo sus opiniones al respecto.

A los niveles regional y subregional, el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, que sigue siendo un marco valioso para las medidas de fomento de la confianza y el desarme en el África central, necesita más que nunca nuestro apoyo y nuestro compromiso para financiar sus actividades en esferas cruciales como el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil y el establecimiento del Consejo de paz y seguridad del África central. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, que, conjuntamente con el Comité Consultivo Permanente, ha organizado varios seminarios sobre armas pequeñas y ligeras, atraviesa por dificultades financieras. Es esencial que los Estados Miembros mantengan su compromiso con África, proporcionando a esas estructuras el apoyo necesario para el cumplimiento de sus misiones. El control de los armamentos, el desarme y la no proliferación son absolutamente imprescindibles si queremos que las generaciones venideras puedan vivir en un mundo libre del flagelo de la guerra, como se nos exhorta en la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Al-Malki (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame presentarle nuestras sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que su talento y su competencia, junto con la cooperación de los demás miembros de la Mesa, le permitirán dirigir nuestros debates con tino y conducirlos al éxito.

La cuestión de las armas de destrucción en masa sigue siendo motivo de preocupación para la comunidad internacional. Esto es particularmente cierto si tenemos en cuenta la lentitud del desmantelamiento de dichas armas. A ese respecto, mi país encomia las medidas adoptadas por la Jamahiriya Árabe Libia para poner fin a sus programas de armas de destrucción en masa. Esperamos que esto aliente a los Estados que siguen procurando adquirir las mortales armas de destrucción en masa a que pongan fin a tales programas.

Incluso una mirada somera a las actuales tendencias mundiales en materia de armamentos deja ver que las armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares, exceden con mucho lo que necesitan los Estados en materia de defensa y políticas disuasivas de seguridad. Por ello, los Estados Miembros de las Naciones Unidas debemos intensificar nuestros esfuerzos por desarrollar mecanismos para eliminar ese peligro y proporcionar a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías internacionales que prohíban el empleo de tales armas contra ellos.

El Reino de Bahrein apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a aplicar el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Entre estos esfuerzos se incluye la cooperación entre los Estados para controlar la circulación de las armas ilícitas dentro de los Estados. Nos preocupa el comercio de esas armas, pues tememos que caigan en manos de grupos a quienes les tiene sin cuidado el derecho a la vida, la paz o la tranquilidad y que podrían muy bien utilizar esas armas para cometer actos terroristas y desestabilizar numerosos Estados.

Podemos decir sin temor a equivocarnos que el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras prácticamente no existe en Bahrein. Esto se debe a que mi Gobierno presta especial atención a este fenómeno y lucha contra él mediante la adopción de todas las medidas que se requieran para restringir la proliferación de las armas pequeñas. Entre dichas medidas figura el Decreto 16 de 1976, que prohíbe todo comercio de armas pequeñas y ligeras. Proscribe la concesión de licencias para comerciar con dichas armas en cualquier circunstancia e impone una condena de cadena perpetua a los que lo incumplan. A este respecto, mi país apoya la labor del Grupo de trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de

forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas.

La creación de zonas libres de armas de destrucción en masa, en particular de armas nucleares, ha sido el principal factor en la promoción de la paz y la seguridad regionales. Estas zonas han aliviado las tirantezas y los conflictos, algo que las Naciones Unidas están tratando de alcanzar. Por consiguiente, el Reino de Bahrein sigue apoyando los esfuerzos internacionales encaminados a establecer zonas libres de armas de destrucción en masa, en especial en la región del Oriente Medio, donde Israel es el único país que posee armas nucleares. Esto aumenta la tirantez en la región y desestabiliza la paz y la seguridad regionales en un momento en que es acuciante la necesidad de paz y seguridad para garantizar la coexistencia pacífica entre los Estados de la región.

El Reino de Bahrein respalda decididamente los esfuerzos del Secretario General, en el marco de la reforma de las Naciones Unidas, encaminados a revitalizar la labor de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales, con miras a potenciar la eficacia de las resoluciones de la Asamblea y ayudar a los organismos de las Naciones Unidas a cumplir con sus responsabilidades y sus tareas. Para ello hay que examinar las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales a la luz de los profundos cambios que ha experimentado el concepto de seguridad colectiva.

Esperamos que el mejoramiento de la labor de la Primera Comisión nos ayude a alcanzar una unidad de opinión. También esperamos que centremos nuestra atención, ante todo, en cómo aplicar las resoluciones, no en reducir o anular su significado. El propósito de esas resoluciones es potenciar la paz y la seguridad internacionales en todas las regiones del mundo, entre ellas la del Oriente Medio.

En este sentido, quisiéramos hacer hincapié en la necesidad de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas en materia de desarme y de poner en práctica todos los acuerdos y tratados pertinentes. Ello conducirá a un entorno internacional favorable, en el que imperarán la paz y la seguridad mundiales. Ello, a su vez, nos ayudará, al adentrarnos en el tercer milenio, a construir una sociedad humanitaria y civilizada en la que reine el espíritu de amor, armonía, prosperidad, tranquilidad y paz.

Sr. Requeijo Gual (Cuba): Sr. Presidente: Constituye un verdadero placer verlo a usted presidir estos trabajos.

En el actual mundo unipolar, donde se hace cada vez más necesario preservar el multilateralismo en las relaciones internacionales basado en un estricto respeto a los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, el papel de esta Primera Comisión sigue resultando altamente relevante. Mientras en esta sala se pronuncian discursos asegurando que ya la guerra fría pertenece al pasado, en el mundo real siguen aumentando los gastos militares, principalmente debido al vertiginoso crecimiento del presupuesto militar de las superpotencias, y se hace más notorio el hegemonismo, el intervencionismo —tanto el directo como el encubierto—, la inseguridad para los países más débiles, así como el intento de validar la doctrina del uso preventivo de la fuerza. ¿Cuánto no podría avanzarse si sólo una parte de los colosales gastos militares se destinaran a la búsqueda de soluciones a los problemas asociados con el subdesarrollo y en la reducción de la brecha entre los países más ricos y los más pobres?

Cuba apoya firmemente el desarme general y completo bajo estricto control internacional y en particular apoya la eliminación total de las armas nucleares, que es la máxima prioridad, y de todas las armas de destrucción en masa, consciente del peligro que encierra la sola existencia de este tipo de armas para toda la humanidad.

El intento por hacer que la atención de la comunidad internacional se centre cada vez más en la no proliferación horizontal en detrimento del desarme nuclear resulta contradictorio si se tiene en cuenta que todavía hay decenas de miles de armas nucleares que ponen en peligro la existencia misma de la humanidad. La única manera efectiva y segura de evitar la proliferación de las armas de destrucción en masa es lograr su total eliminación.

Resulta evidente que algunas Potencias nucleares no tienen la voluntad política que se requiere para lograr el objetivo de eliminar y prohibir para siempre las armas nucleares. El documento resultante de la séptima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) debería contener compromisos prácticos en los cuales se refleje, de manera clara, la responsabilidad y el papel que corresponde a las Potencias

nucleares en el proceso hacia el desarme nuclear, el cual debe realizarse de manera transparente, verificable e irreversible.

Cuba rechaza la aplicación selectiva del TNP. Las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear no pueden continuar siendo relegadas mientras se privilegia la no proliferación horizontal. No puede continuar dilatándose la conclusión de un instrumento universal incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad para los Estados que no posean armas nucleares.

El Gobierno cubano continúa dando pasos concretos que reflejan su firme compromiso con el multilateralismo y su voluntad política de cumplir con todas las obligaciones contraídas como Estado Parte en el TNP y en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Por ejemplo, en noviembre de 2003, mi país fue sede de la 18ª Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), evento que concluyó de manera exitosa y donde se adoptó un documento final, titulado Declaración de La Habana. Asimismo, el 27 de mayo de 2004, la República de Cuba ratificó tanto el acuerdo sobre salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como su correspondiente Protocolo Adicional.

En materia de armas convencionales, seguimos compartiendo la preocupación por las terribles consecuencias humanitarias que conlleva la proliferación desmedida de las armas pequeñas y ligeras.

No nos oponemos a que el uso indiscriminado e irresponsable de las minas antipersonal sea prohibido pero, al mismo tiempo, ¿cuándo vamos a tomar medidas reales para impedir que algunos países continúen desarrollando y empleando armamentos cada vez más sofisticados y mortíferos, de los que muy poco se habla y casi nada aparece en las resoluciones que cada año aprobamos, esos que causan los llamados daños colaterales, frase tras la cual se tratan de ocultar las víctimas inocentes?

Cuba comparte la preocupación por el riesgo que entraña la vinculación entre el terrorismo y las armas de destrucción en masa y apoya plenamente todos los esfuerzos internacionales legítimos para impedir la adquisición por parte de terroristas de dichas armas y sus medios portadores. No obstante, a Cuba le preocupa profundamente que el Consejo de Seguridad de las

Naciones Unidas, órgano de conocida composición limitada y donde algunos miembros tienen derecho al veto, continúe asumiendo prerrogativas y funciones que no le corresponden, particularmente en el ámbito del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Por ejemplo, la resolución 1540 (2004) aprobada por el Consejo se refiere a un tema que debería seguir siendo examinado en el marco de la tradicional maquinaria multilateral de desarme, donde existe el espacio apropiado para negociar un instrumento jurídicamente vinculante.

Las obligaciones jurídicas internacionales —incluidas las relativas a la esfera del desarme, el control de armamentos y la no proliferación— no deben ser creadas para los Estados Miembros sin su plena participación y aceptación soberana a través de la firma y ratificación de los correspondientes tratados y acuerdos negociados multilateralmente. La única garantía de que las armas de destrucción en masa no caigan en manos de terroristas es la prohibición y eliminación total de ese tipo de armas, especialmente las nucleares. La cuestión de la proliferación en todos sus aspectos debe ser resuelta por medios políticos y diplomáticos en el marco del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas.

Cuba rechaza la manipulación o interpretación arbitraria de la resolución 1540 (2004) del Consejo por alguna Potencia militar como una preautorización o justificación para el uso unilateral de la fuerza contra determinados Estados a partir de supuestas sospechas de proliferación de dichas armas o sus componentes. Ello resulta particularmente preocupante en el contexto de las acusaciones lanzadas por uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad contra algunos países por supuestamente desarrollar programas de armas de destrucción en masa. Al respecto, recordamos que, de manera reiterada, altos funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos han venido lanzando acusaciones totalmente falsas e infundadas contra mi país, alegando —Sin presentar evidencia alguna— que Cuba posee una capacidad limitada de investigación y desarrollo de armas biológicas, lo cual rechazamos enérgicamente.

La posibilidad de ataques terroristas con armas de destrucción en masa no puede ser eliminada mediante un enfoque selectivo, como el que promueve la Iniciativa de lucha contra la proliferación, que se limita a combatir la proliferación horizontal y hace caso omiso de la proliferación vertical y el desarme. La Iniciativa

de lucha contra la proliferación erosiona el multilateralismo, pues en lugar de contribuir a la unidad internacional en torno al tema y al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y de los tratados internacionales en materia de desarme y control de armamentos los debilita. ¿Por qué se intenta imponer un mecanismo de composición selectiva, no transparente y que actúa al margen de las Naciones Unidas y de dichos tratados, en lugar de examinarse las preocupaciones en materia de proliferación partiendo de un estricto respeto a los principios del derecho internacional y, sobre todo, utilizando el marco jurídico multilateral de los tratados y el mandato de las organizaciones internacionales pertinentes?

En virtud de la Iniciativa de lucha contra la proliferación, se podría, incluso, llevar a cabo acciones contrarias a disposiciones clave de la Convención de las Naciones Unidas de 1982 sobre el Derecho del Mar, como las referidas al derecho de paso inocente de los buques a través de las aguas territoriales de los Estados y al régimen jurisdiccional de la alta mar contenido en dicha Convención. No existiría ninguna garantía de que las prerrogativas que se han otorgado a sí mismos los Estados participantes en la Iniciativa de lucha contra la proliferación no puedan ser manipuladas, particularmente por su principal autor y promotor, para actuar abusivamente contra buques y aeronaves de otros Estados por motivaciones de distinto tipo.

Resulta cada vez más preocupante la situación de la maquinaria multilateral de desarme y control de armamentos. La Conferencia de Desarme continúa paralizada. La Comisión de Desarme no pudo ni siquiera comenzar a examinar temas sustantivos este año. La Primera Comisión continúa aprobando resoluciones que muchas veces no se cumplen ni se aplican, particularmente las referidas al desarme nuclear. Para superar esta situación se necesita un renovado respaldo político por parte de la comunidad internacional, especialmente de aquellos países que cuestionan las prioridades establecidas durante el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Cuba favorece el perfeccionamiento, tanto como sea posible, de los métodos de trabajo de todos los órganos de las Naciones Unidas, incluidos los de la Primera Comisión, siempre y cuando ello no vaya en detrimento del derecho de todos los Estados Miembros de promover y defender sus legítimos intereses y no se afecte, sino que se fortalezca, el papel clave que tiene

la Asamblea General dentro de la Organización. Uno de los más graves problemas que afectan la labor de la Asamblea General en su conjunto, incluida la Primera Comisión, es la falta de mecanismos adecuados de seguimiento con respecto a la aplicación de las resoluciones y decisiones que son aprobadas.

Las principales dificultades que enfrenta la Primera Comisión no responden en primera instancia a la mayor o menor eficacia de sus métodos de trabajo sino a razones de orden político, particularmente a la falta de voluntad política, que manifiestan algunos Estados para avanzar en temas de relevancia clave para la paz y la seguridad internacionales, como es la cuestión del desarme nuclear.

Sr. Chidumo (Mozambique) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia de esta Comisión. Confío en que sus dotes de dirección, su experiencia y su buen juicio contribuirán a que nuestras deliberaciones se vean coronadas por el éxito. Hago extensivas mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Los acontecimientos recientes en materia de desarme y seguridad internacional siguen siendo motivo de preocupación para la comunidad internacional. La memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/59/1) esboza los retos que están por delante y el camino que hay que seguir.

El máximo órgano de negociación en el ámbito del desarme, la Conferencia de Desarme, todavía ha de superar el estancamiento en el cual se encuentra, mientras varias cuestiones relacionadas con las armas de destrucción en masa siguen sin resolverse. Entre éstas se incluyen la lentitud del desarme, los incumplimientos de los compromisos de no proliferación, las pruebas de una red nuclear clandestina y la amenaza del terrorismo. La amenaza del terrorismo y la respuesta internacional a ese mal ha despertado nuevas preocupaciones que se relacionan con los derechos fundamentales y las libertades ciudadanas. La lucha contra el terrorismo, como se esboza en el informe del Secretario General, requiere de la más amplia cooperación internacional. Todos estamos de acuerdo en que se hace imperativo salvaguardar estos derechos y libertades.

Compartimos la opinión de que, para atajar efectivamente el terrorismo, debemos abordar sus causas fundamentales. Con miras a generar una atmósfera de confianza mutua son fundamentales el multilateralismo y las acciones colectivas para responder a las

preocupaciones mundiales en el marco de las Naciones Unidas.

La carrera de armamentos, incluida la carrera de armas nucleares, y el incumplimiento de los instrumentos jurídicos pertinentes de las Naciones Unidas han sido motivo de preocupación y de inseguridad por mucho tiempo, teniendo en cuenta el riesgo de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de los terroristas. De igual manera, la proliferación vertical y horizontal, incluida la de los misiles balísticos, sigue siendo motivo de preocupación para la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, nos sumamos al llamamiento que se hace a la Conferencia de Desarme para que reanude su función de negociar nuevos acuerdos de control de los armamentos y desarme. También pedimos la universalización de los instrumentos internacionales de desarme que existen, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y las Convenciones sobre las armas químicas y sobre las armas biológicas.

El Secretario General también ha aludido al hecho de que los conflictos violentos internos continúan afectando a millones de ciudadanos alrededor del mundo, arrastrando a países vecinos y planteando así una amenaza más amplia a la paz y la seguridad internacionales. Los conflictos armados no solamente llevan a aumentar los gastos militares, sino también a la disponibilidad generalizada e incontrolada de armas en los países afectados. Además, los conflictos armados aumentan la disponibilidad de armas pequeñas y ligeras, que pueden en gran medida alimentar las actividades delictivas y desestabilizar a los países.

Además, las minas antipersonal, utilizadas ampliamente durante los conflictos armados, además de los efectos letales que tienen al matar y mutilar a civiles inocentes, menoscaban la consolidación de la paz después de los conflictos al impedir la utilización de la tierra con fines de desarrollo. Por otro lado, si bien esas minas son relativamente asequibles, se requieren enormes recursos económicos para financiar el desminado y ofrecer atención a las víctimas.

Por nuestra parte, en Mozambique todavía sufrimos los efectos de una guerra que terminó hace 12 años. Todavía tenemos millones de minas antipersonal a lo largo del país y éstas afectan adversamente el reasentamiento de la población y la reanudación sin tropiezos de las actividades económicas vitales. Esto se

suma a la disponibilidad de las armas pequeñas y ligeras, que se utilizan sobre todo en actividades delictivas y contribuyen a la inseguridad.

Por esas razones, Mozambique ha estado al frente de las acciones internacionales para frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y de los esfuerzos mundiales para prohibir las minas antipersonal.

Consideramos que la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001, es una medida esencial para minimizar la facilidad de obtención y la utilización ilegal de esas armas, que presentan una amenaza grave a la seguridad, estabilidad y desarrollo de los países pobres. También acogemos con beneplácito el inicio en las Naciones Unidas, en junio de 2004, de las negociaciones multilaterales sobre un instrumento internacional para identificar y rastrear las armas pequeñas ilícitas, como medida encaminada a diseñar el marco jurídico y político adecuado para la cooperación internacional en la eliminación del tráfico y la intermediación ilícitos de las armas pequeñas y ligeras.

Mi Gobierno respalda la celebración de la Cumbre de Nairobi por un mundo libre de minas, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004, una conferencia de examen que brindará una excelente oportunidad para reforzar nuestra determinación de librar al mundo de las minas antipersonal. Esperamos sinceramente que, para entonces, estemos acercándonos a la consecución del sueño de la universalización de la Convención de Ottawa, garantizando de esa manera de una vez y para siempre que el mundo no sufra más la amenaza de las minas antipersonal. A ese respecto, quisiera destacar la aprobación de una declaración relativa a una posición africana común sobre las minas antipersonal en una reunión ministerial celebrada en Nueva York el mes pasado. Espero que esta declaración suponga una aportación valiosa a la Cumbre de Nairobi.

Deseo subrayar la necesidad de fortalecer la cooperación internacional en la aplicación de los instrumentos internacionales relativos al desarme. De hecho, en la esfera de las armas convencionales, se hace mucho en los países en desarrollo por cumplir con los compromisos asumidos, particularmente con medidas para prohibir las minas antipersonal y frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Los países afectados, individual y colectivamente, han venido realizando esfuerzos tremendos, mediante arreglos

subregionales o regionales, por atajar las graves consecuencias de esas armas y para mitigar el sufrimiento de sus pueblos. No obstante, todos esos esfuerzos no darán fruto y estarán abocados al fracaso si no se presta la asistencia internacional adecuada. En consecuencia, instamos a la comunidad internacional a brindar asistencia para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos en los instrumentos internacionales pertinentes.

Finalmente, sobre la cuestión de las reformas, esperamos sinceramente que refuercen el principio de brindar mejores servicios a los Estados Miembros, particularmente a los que los necesiten. Nuestro objetivo es que las Naciones Unidas sean fuertes y se levanten sobre los pilares del multilateralismo, en los que cada país pueda expresarse sobre las cuestiones mundiales. En ese contexto, mi delegación considera que la revitalización de los trabajos de la Primera Comisión es un ejercicio que puede tener consecuencias positivas para la efectividad de nuestros trabajos. La revitalización de los trabajos de la Primera Comisión debe llevar al fortalecimiento de la seguridad mundial y a la intensificación del multilateralismo, con una mayor cooperación internacional para lograr el desarme general y completo y una mayor seguridad y estabilidad en el mundo.

Sr. Ovia (Papua Nueva Guinea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los otros oradores para felicitarlo, al igual que a los otros miembros de la Mesa, por su elección para dirigir nuestra Comisión este año. Le aseguro que puede contar con el apoyo de mi delegación para garantizar un período de sesiones productivo.

Vivimos en tiempos impredecibles y difíciles. Por un lado, somos testigos de grandes avances en alta tecnología, especialmente en la tecnología de la información, que hace muy fácil la comunicación mundial instantánea, y los efectos incontenibles de la globalización producen muchos cambios positivos. Por otro lado, también observamos fuerzas negativas, incluidas las nuevas amenazas y las grandes vulnerabilidades.

La Primera Comisión proporciona un foro multilateral para tratar todas esas cuestiones, entre muchas otras. Sin embargo, mi declaración de hoy se centrará en un limitado número de cuestiones, como el terrorismo, las armas de destrucción en masa, el empleo ilícito de las armas pequeñas y ligeras y las mejoras en los métodos de trabajo de la Comisión.

Como declaró mi Ministro de Relaciones Exteriores e Inmigración, el Muy Honorable Sir Rabbie Namaliu, Papua Nueva Guinea se suma a otros para condenar de la manera más enérgica la reciente matanza a sangre fría de más de 330 personas en la escuela de Beslan, de las cuales más de la mitad eran mujeres y niños. Ese hecho se produjo poco tiempo después de la pérdida de cientos de vidas en el atentado contra la embajada de Australia en Yakarta, los atentados suicidas en Israel y Palestina, Madrid, Bali y París, y desde luego no se pueden olvidar los incidentes atroces del 11 de septiembre de 2001 en Washington y aquí en Nueva York.

Ahora es más cierto que nunca que vivimos en un mundo impredecible e inseguro, por el cual los terroristas parecen poder deambular según les plazca. La comunidad internacional, por medio de la Primera Comisión y la Asamblea General, debe encontrar maneras de minimizar esas amenazas y hacer que el mundo sea de nuevo más seguro. La amenaza del terrorismo se agrava con las armas de destrucción en masa. Resulta preocupante recibir pruebas de que los terroristas tratan de obtener armas químicas, biológicas y radiológicas.

Teniendo en cuenta que somos un pequeño país insular, que carece de capacidad y es vulnerable a muchos de estos crecientes problemas de seguridad, el aumento del número de incidentes terroristas y la proliferación de las armas de destrucción en masa nos preocupan mucho.

Sin embargo, además de esas dos cuestiones primordiales, a Papua Nueva Guinea le preocupa también el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Esas armas, de hecho, plantean más peligro para la población de nuestro país en general que las armas de destrucción en masa. De hecho, se podría decir que las armas pequeñas y ligeras pueden considerarse nuestras armas de destrucción en masa: causan más daños y matan y hieren a más personas que las armas de destrucción en masa. Así fue, desde luego, en el conflicto del cual fuimos testigos en la provincia de Bougainville en el decenio pasado.

En consecuencia, Papua Nueva Guinea apoya plenamente el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito en esa categoría de armas. También apoyamos plenamente los esfuerzos por negociar un instrumento mundial para localizar y vigilar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Nuestra delegación está estudiando las maneras de participar

y contribuir eficazmente a ese fin. Quizás también debamos ocuparnos de reducir esas armas en sus lugares de fabricación.

Con respecto a la cuestión del mejoramiento de los métodos de trabajo de la Primera Comisión, delegaciones pequeñas como la nuestra han recibido una gran ayuda con el cambio en la manera de organizar nuestras reuniones: alternando entre las Comisiones Primera y Cuarta, combinando o reduciendo el número de proyectos de resolución y eliminando del todo aquéllos que no se consideren necesarios. De la misma manera, nos animan las valiosas recomendaciones presentadas por el Secretario General sobre las formas prácticas de aumentar la eficacia de los trabajos de la Primera Comisión.

Para finalizar, nuestra delegación se esforzará por consultar y trabajar con otras delegaciones que tengan el mismo parecer a este respecto. También creemos que éste es un esfuerzo conjunto que hará que nuestros trabajos sean más efectivos y participativos. Después de todo, a todos alrededor del mundo nos perjudican los efectos negativos de la guerra, la violencia y la destrucción.

El Presidente: Con el consentimiento de la Comisión, daré ahora la palabra a la observadora de la Unión Interparlamentaria.

Sra. Filip (Unión Interparlamentaria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Comienzo por sumarme a otros para felicitarlos a usted y los otros miembros de la Mesa de la Primera Comisión por su elección. Le transmito mis mejores deseos para que, con su gran capacidad de dirección, el período de sesiones sea fructífero y exitoso.

He pedido hacer uso de la palabra para hablar del tema 70 del programa: "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo". Sin embargo, antes de hacerlo, y a título de observación de carácter general, comenzaré recordando que la Unión Interparlamentaria (UIP), en su condición de organización mundial de los parlamentos nacionales, ha tratado durante los últimos decenios de aportar su contribución a la paz sostenible y a la seguridad internacional de distintas maneras.

Últimamente, por ejemplo, con ocasión de la 111ª Asamblea de la UIP, que se celebró en Ginebra a finales del pasado mes de septiembre, nuestro Primer Comité Permanente examinó un informe sobre el papel de

los parlamentos en el fortalecimiento de los regímenes internacionales de no proliferación, desarme y control de armamentos. La resolución que siguió, que se ha distribuido aquí en Nueva York a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, identifica una serie de maneras mediante las cuales los parlamentos pueden trabajar en el plano nacional, así como internacionalmente, entre ellos y con las Naciones Unidas, a fin de perseguir esos objetivos, con hincapié en el cumplimiento y la aplicación de los compromisos asumidos.

La semana próxima, aquí, en la Sede de las Naciones Unidas, celebraremos la audiencia parlamentaria anual ante las Naciones Unidas. Como seguimiento a las decisiones de Ginebra, esperamos con interés mantener un intercambio interactivo con los altos funcionarios de las Naciones Unidas y los representantes de la comunidad diplomática sobre cuestiones relativas a la proliferación, el desarme y el control de armamentos.

Regresando al tema 70 del programa, sobre el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo, en 1991 la Unión Interparlamentaria puso en marcha un proceso para promover la seguridad y la cooperación en esa región, que consistía en una serie de conferencias y reuniones que rápidamente fue bautizada con el nombre de proceso de CSCM: las conferencias sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo.

Al hacerlo, la UIP se basó en una experiencia larga y rica de actividades para promover el acercamiento, particularmente en el contexto de los trabajos que había desarrollado para reducir las tensiones entre el Este y Occidente durante los decenios de 1970 y 1980 mediante su propio proceso parlamentario de Helsinki, que se inició varios años antes de que arrancara el proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. En ese esfuerzo, la UIP tenía varias ventajas claras. Estaban representados en ella los parlamentos de todos los países de la zona del Mediterráneo y los parlamentos de los países directamente relacionados con la región, con toda la diversidad de sus modalidades políticas. A lo largo de los años, sus representantes habían creado una red de relaciones políticas y humanas simplemente por el hecho de trabajar juntos. Fue esa familiaridad dentro de una institución como la nuestra, junto con las flexibilidades que los contactos parlamentarios y la diplomacia ofrecen, lo que hizo posible desarrollar un proceso encaminado a hacer realidad el ideal del Mediterráneo.

El proceso de conferencias sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo tiene por objeto desarrollar una política regional completa, elaborada con la participación de todos los Estados de la región y para beneficio de todos ellos, y sentar las bases para ese proceso tanto en el plano intergubernamental como en el interparlamentario. Se pretende que sea un lugar de reunión en el que, en un clima de seguridad y estabilidad, se puedan desarrollar un diálogo cultural auténtico y una alianza destinada a garantizar el crecimiento equilibrado de la región. El proceso no tiene como objetivo directo hacer frente a los conflictos existentes, sino que se concibió más bien como un mecanismo permanente para el diálogo y la negociación, a fin de generar un impulso positivo y facilitar el arreglo de tales controversias.

Una característica original del proceso es la fórmula de la participación estratificada, que incluye tanto a los participantes principales como a tres categorías de participantes asociados. Se adoptó esa fórmula para tener en cuenta las condiciones políticas particulares de la región y especialmente para permitir la participación de representantes de países que no tienen litoral en el Mediterráneo. De esta manera, los parlamentos de todos los Estados con litoral participan como miembros junto con los parlamentos de Jordania, Portugal y la ex República Yugoslava de Macedonia, mientras que los que tienen grandes intereses en la región, como Alemania, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, participan en el proceso como miembros asociados, como lo hacen también Palestina y varias organizaciones intergubernamentales e interparlamentarias que están activas en el Mediterráneo.

La UIP estableció tres categorías para examinar todas las cuestiones relacionadas con el Mediterráneo: la estabilidad regional; el desarrollo conjunto y las alianzas; y el diálogo entre civilizaciones y los derechos humanos. Si bien estas categorías se inspiran claramente en el proceso semejante de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, también hay diferencias importantes. En la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, los derechos humanos se vincularon a las cuestiones políticas, mientras que en el proceso del Mediterráneo dichos derechos se vinculan al diálogo entre las civilizaciones.

Desde su creación, el proceso de conferencias sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo ha celebrado tres conferencias interparlamentarias: en Málaga (España), en 1992; en La Valetta (Malta), en

1995; y en Marsella (Francia), en 2000. También ha celebrado ocho reuniones temáticas y mantiene un proceso consultivo en curso en las Asambleas Estatutarias de la UIP, que se realizan dos veces por año. A lo largo de ese proceso, que ya cuenta 13 años, los participantes han hecho muchísimas propuestas para disminuir las tensiones en la región y para identificar las esferas en las que puede haber más cooperación. Ha inspirado muchos procesos semejantes y ha aportado ideas importantes y las bases del proceso de Barcelona.

El proceso de las conferencias sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo también ha trabajado para establecer instituciones para la cooperación y la seguridad en el Mediterráneo. En concreto, ha sugerido que los Estados creen una asamblea parlamentaria del Mediterráneo. En la reunión del proceso que se celebró en Marrakech (Marruecos), en marzo de 2002, los participantes aprobaron por consenso un documento en el que se estipulaban las características fundamentales de una futura asamblea parlamentaria del Mediterráneo. Desde entonces, se ha elaborado el proyecto de estatutos para esa Asamblea.

Como ya mencioné, este mes la UIP concluyó su 111ª Asamblea. En esa ocasión, la Unión decidió organizar una cuarta y última conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, a principios de 2005, en Grecia. Si bien la conferencia significará el fin del proceso dentro de la UIP, también significará el establecimiento de la primera institución política verdaderamente mediterránea: la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo. Tenemos la confianza de que la nueva institución, la primera verdaderamente mediterránea, desempeñe un papel importante en el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región. Estamos dispuestos a colaborar estrechamente con esa Asamblea, al igual que lo hacemos con muchos otros órganos parlamentarios regionales, como el Parlamento Panafricano, creado recientemente, para aportar una contribución efectiva y significativa a la paz y la seguridad mundiales.

Programa de trabajo

El Presidente: En el curso de algunas consultas que he podido sostener en los últimos dos días, parece recomendable que mañana, tan pronto concluya la lista de oradores, podamos dar inicio ya a un diálogo interactivo aprovechando, fundamentalmente, la participación del Secretario General Adjunto, Sr. Abe. Con relación a la nota oficiosa que había distribuido en días

pasados, no habría que contemplar la participación de otros actores en ese ejercicio. Sería solamente el Secretario General Adjunto, Sr. Abe, y los representantes gubernamentales.

Esto se realizará en un formato oficioso, pero en sesiones públicas, y quisiera aclarar este entendido. “Sesión oficiosa” supone no grabar la sesión, pero la sala no estará cerrada, el diálogo que tendremos no tendrá carácter privado. Es mi intención mantener esta fórmula para las siguientes etapas del proceso de debate oficioso.

También quisiera regresar al contenido del documento A/C.1/59/CRP.2 y reiterar, como lo hiciera hace unos días, que es mi intención dividir en tres etapas el llamado segmento temático, para que nuestra Comisión pueda aprovechar plenamente el tiempo que tiene asignado en esa parte.

La primera etapa de ese segmento tendría un carácter oficial, para que las delegaciones que así lo desearan pudieran intervenir con relación a los temas concretos que serán examinados de acuerdo con el calendario que figura en el propio documento A/C.1/59/CRP.2. La segunda etapa de la sesión tendrá un carácter oficioso, en el mismo entendido que acabo de señalar para la sesión de mañana, es decir, no habrá grabación o registro de lo que se debata; pero tampoco serán cerradas las reuniones. No serán privadas, sino que serán públicas. Y la tercera etapa de ese proceso será nuevamente una sesión oficial, para permitir la grabación y la presentación de proyectos de resolución.

La idea en el debate interactivo es que podamos abordar tanto los asuntos de carácter general que se refieren al tema que examinaremos como los asuntos vinculados con el conjunto de resoluciones que va a someterse a consideración de la Comisión bajo un capítulo temático.

Al preparar el calendario provisional y la distribución específica de los temas, quiero señalar que he seguido la práctica establecida por la Comisión en los períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General. Propongo el siguiente orden: el lunes, 18 de octubre, la sesión se dedicaría a las cuestiones relacionadas

con las armas nucleares; la sesión del 19 de octubre se dedicará a otras armas de destrucción en masa y aspectos de desarme del espacio ultraterrestre; las sesiones del miércoles y jueves 20 y 21 de octubre, se dedicarán a cuestiones relativas a las armas convencionales; y en las sesiones de la mañana y de la tarde del viernes, 22 de octubre, nos ocuparíamos del desarme regional y la seguridad, las medidas de fomento de la confianza, otras medidas relacionadas con el desarme y los mecanismos de desarme y cuestiones conexas de desarme y seguridad internacional, incluida la educación para la no proliferación y la seguridad internacional.

Este año, a diferencia del pasado, he asignado dos sesiones al debate sobre armas convencionales y ello a petición del Embajador Thalmann de Suiza, para que él pueda celebrar consultas oficiosas sobre la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras.

Con este calendario y el formato propuesto para su desarrollo en tres etapas, espero que esta Comisión no sólo estará atendiendo algunas de las recomendaciones de la propia Comisión, en su período de sesiones pasado, y de la Asamblea, a través de la resolución 58/316, sino que estará poniendo a prueba muchos de esos mecanismos para ver, en un momento dado, su adopción definitiva o su perfeccionamiento.

Por ello, quiero invitar a todas las delegaciones a ver este ejercicio como un ejercicio que está sujeto todavía a muchos ajustes. Tiene que desarrollarse en un contexto de gran flexibilidad por parte de la Presidencia misma y, desde luego, por parte de las delegaciones al hacer uso de estos distintos formatos para exponer sus posiciones y esperar, desde luego, que su resultado demuestre su viabilidad y su utilidad para el futuro.

Si no hay inconveniente con el calendario propuesto en el documento A/C.1/59/CRP.2, ¿puedo considerar que está acordado?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.